

Convocatoria de ayudas para desplazamiento al Instituto IMDEA Alimentación en el Programa de Doctorado de Inmunonutrición, Genómica Nutricional y Alimentación de la Universidad Internacional de Valencia - VIU

Con estas ayudas la Universidad Internacional de Valencia - VIU (en adelante VIU) pretende promover la creación y el desarrollo del conocimiento a través de la investigación y la formación de profesionales en el campo de la inmunonutrición, la genómica nutricional y la alimentación.

1. Beneficiarios, objeto y ámbito de la aplicación

Podrán solicitar estas becas ayudas los/las estudiantes que estén matriculados/as en el Programa de Doctorado de Inmunonutrición, Genómica Nutricional y Alimentación en el momento de la solicitud y necesiten usar equipos de laboratorio para su proyecto de tesis.

2. Solicitud y procedimiento

El/La solicitante habrá de cumplimentar el formulario de solicitud a través del procedimiento electrónico habilitado en el portal del programa de estudios. Dicho formulario deberá ser completado en su totalidad y requerirá la siguiente información: nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, dirección, email, teléfono, formación académica y experiencia investigadora.

Cumplimentada la solicitud, se presentará la documentación adjunta a través del mismo procedimiento, que consiste en:

- Certificación acreditativa de la totalidad del expediente académico de la titulación con la que se accede, en caso de no haberla cursado en VIU.
- Carta del/la director/a donde se exprese la necesidad del uso de equipo de laboratorio para el proyecto de tesis y la duración de la acción.

La presentación de los documentos por parte del/de la alumno/a implica un compromiso de veracidad de estos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, VIU se reserva el derecho de anulación de la candidatura de la persona postulante y de todas las actuaciones económicas, administrativas y académicas que hubiere lugar.

3. Criterios de valoración en el proceso de selección

La Comisión Académica del Programa de Inmunonutrición, Genómica Nutricional y Alimentación resolverá la convocatoria en base a la documentación presentada por el solicitante.

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de estas ayudas. La decisión de la Comisión Académica del programa de doctorado es definitiva e inapelable. VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personas finalmente descartadas.

4. Obligaciones de los beneficiarios

Los/Las beneficiarios/as cumplirán el Plan de Investigación que elaboren con su tutor/a y director/a, plan que estará orientado al desarrollo de una tesis doctoral.

Los/Las beneficiarios/as mantendrán una entrevista mensual con su tutor/a e intercambiarán correspondencia con su director/a de tesis de forma regular.

Los/Las beneficiarios/as presentarán su Documento de Actividades y su Plan de Investigación a la Comisión Académica del programa de doctorado en Inmunonutrición, Genómica Nutricional y Alimentación para su evaluación en los términos y tiempos establecidos en la normativa vigente.

En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases, VIU se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de la cantidad recibida.

5. Importe de las ayudas

Los pagos por desplazamiento serán hasta de 500€.